



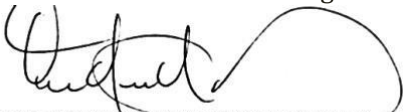
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO adelantado por EDGAR SARMIENTO VESGA contra FABIO ALMEIDA ALMEIDA y ESPERANZA RUEDA RUEDA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho Primera Instancia - (Documento N°03 del Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 15.000.000,00
Cuaderno Tribunal segunda instancia	No se liquidan por cuanto a los incidentantes se concedió amparo de pobreza
TOTAL	\$ 15.000.000,00
SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante EDGAR SARMIENTO VESGA y a cargo de los ejecutados FABIO ALMEIDA ALMEIDA y ESPERANZA RUEDA RUEDA.	

Radicado: 2014-00049-00
Proceso: Ejecutivo Mixto

Constancia Secretarial: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas. Pasa para lo que estime ordenar. Bucaramanga. Santander. 11 de mayo de 2021.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, once de mayo de dos mil veintiuno-

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 12 de mayo de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.  OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ SECRETARIO.
--